

Lengua pendiente de 1º de Bachillerato

Procedimiento de recuperación

Recuperación de alumnado con la materia no superada del curso anterior

En 1º de Bachillerato la materia queda dividida claramente en dos bloques de contenidos, Lengua y Literatura, que se consideran de forma equitativa en la programación del curso. Dado que los contenidos del bloque de Lengua se repasan en 2º de Bachillerato, especialmente en la 1ª y 2ª evaluación, el alumno tendrá la opción de recuperar esta parte si aprueba la parte de Lengua de la 2ª evaluación de 2º de Bachillerato.

Aquellos alumnos que no recuperen la parte de Lengua de 1º de la forma citada, podrán superar la materia completa (Lengua y Literatura) mediante la realización de un examen de recuperación que se convocará a principios del tercer trimestre. Este examen será elaborado en el Departamento según los contenidos mínimos de la materia de 1º de Bachillerato que figuran en la programación del curso 2023-2024. En esta prueba los contenidos de Lengua supondrán el 50% de la calificación sobre 10 y los de Literatura, el otro 50%.

En cuanto al alumno que haya aprobado la parte de Lengua de 1º mediante el procedimiento citado en el primer párrafo, únicamente tendrá que realizar las cuestiones referentes a la parte de Literatura del examen de recuperación en el tercer trimestre.

En el primer caso, la nota final de la materia de 1º de Bachillerato será el resultado de la media entre la calificación obtenida en la parte de Lengua de la 2ª evaluación de 2º de Bachillerato y la calificación obtenida en el examen de recuperación de contenidos de Literatura de 1º.

En el segundo caso, la nota final de la materia de 1º de Bachillerato será la que obtenga el alumno en el examen de recuperación de las partes de Lengua y Literatura que se convocará en el tercer trimestre.

El profesor que realizará el seguimiento de estos alumnos será el que les imparta clase en el nivel de 2º de Bachillerato. A comienzo de curso este profesor les informará del procedimiento para recuperar la materia, asimismo les notificará si las calificaciones obtenidas en la 2ª evaluación posibilitan la recuperación de la parte de Lengua de 1º.

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, tendrán la oportunidad de recuperarla a través de la prueba extraordinaria que tendrá lugar en el tercer trimestre.